CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8148431 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GRUPO ANJOBA S.A.S

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.8148431 de 2025**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula **numeral 3 Bienes y servicios del** contrato ya referenciado, la cual quedará así:

"Se realiza adición al contrato de la referencia en la cual se incluyen ítems con respecto al cuadro de la referencia.

ÍTEM	ELEMENTORS DE PROTECCION PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR POR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO CON BARBOQUEJO, POLIETILENO ALTO IMPACTO, NTC11523:2012, BLANCO	UN	82	$ 112.000,00	$ 9.184.000,00
2	GAFAS PROTECCIÓN EN POLICARBONATO, UV, ANTIEMPAÑANTE, AMPLIO ÁNGULO VISIÓN	UN	24	$ 29.100,00	$ 698.400,00
3	GUANTES DE PVC PROCESO INMERSIÓN, ALTA RESISTENCIA QUÍMICA	UN	63	$ 41.400,00	$ 2.608.200,00
4	BOTAS SEGURIDAD CUERO PIGMENTADO CALIBRE 18-20, PUNTERA COMPOSITE, DIELÉCTRICO	UN	74	$ 177.800,00	$ 13.157.200,00

	<table><tr><th>TALLA</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>37</td><td>20</td></tr><tr><td>38</td><td>20</td></tr><tr><td>39</td><td>20</td></tr><tr><td>40</td><td>14</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>74</td></tr></table>					
5	BOTAS SEGURIDAD CAUCHO CAÑA ALTA NEGRA CON PUNTERA <table><tr><th>TALLA</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>37</td><td>10</td></tr><tr><td>38</td><td>10</td></tr><tr><td>39</td><td>10</td></tr><tr><td>40</td><td>9</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>39</td></tr></table>	UN	39	$ 130.500,00	$ 5.089.500,00	
	VALOR TOTAL				$ 30.737.300,00	

SEGUNDO: La solicitud de adición del contrato se sustenta en la siguiente justificación del supervisor del contrato ***"Apreciada subdirectora, María Margarita, Giraldo Atehortua, Mediante el presente correo electrónico, me permito solicitar autorización para realizar una adición presupuestal al contrato número CO1.PCCNTR.8148431 debido a que: la entidad para la vigencia 2025 inició con una ejecución presupuestal disponible para el proceso de elementos de protección personal para los aprendices por un valor de $ 61.516.050 lo cual, durante la ejecución del proceso contractual, la dirección general, adicionó o presupuesto al centro de formación por un valor de $ 30.737.300 dejando claro que con la ejecución presupuesta al inicial, no se alcanza a cubrir la totalidad de la necesidad que tiene el centro de formación para cubrir los elementos de protección personal a los aprendices, por tal motivo le solicito se realiza autorización para adicionar el presupuesto que la dirección general ha asignado al centro de formación durante el mes de agosto y septiembre, para que de esta manera se pueda realizar una edición presupuestal y aumentar cantidades para cubrir las necesidades del centro de formación, en cuanto a los elementos de protección personal, que se requieren para la debida ejecución de las formaciones en el centro.***

los elementos en mención serán utilizados en el desarrollo de la estrategia placa huella en los municipios de Sevilla, La Unión y Argelia (Valle) a ejecutar en la presente vigencia.

Datos del Contrato:

Contrato CO1.PCCNTR.8148431 cuyo objeto es contratar el suministro elementos de protección personal (epp) para los aprendices del centro de tecnologías agroindustriales, con el fin de garantizar condiciones seguras durante el desarrollo de actividades de formación en ambientes de formación para la vigencia 2025"

TERCERO: El valor de la adición será la suma de ***TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($ 30.737.300,00)***

CUARTO: Se modifica el valor total del contrato, el cual quedara por la suma de ***NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 92.253.350,00)***

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **Anexo de modificación, solicitud y autorización, CRP Y CDP.**

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

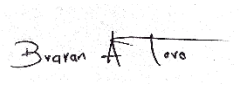
PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

GIRALDO ATEHORTUA MARIA MARGARITA

Firmado digitalmente por GIRALDO ATEHORTUA MARIA MARGARITA
Fecha: 2025.09.22 17:46:22 -05'00'

MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA
Subdirectora e de centro

JHOAN MANUEL RAMIREZ SANCHEZ
C.C 1.006.209.565
Representante legal ***GRUPO ANJOBA S.A.S***
NIT. 901946251
grupoanjoba@gmail.com

Elaboró: Brayan Alexis Toro Gaviria – Contratista gestión Contractual – 

Reviso: Jheferson Millán Orozco – Contratista gestión contractual - 